

CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (30.01.2026)

UNA DEMANDA SIN SENTIDO: JUPOL PIDE ANULAR EL CGM DE 2025 DE BÁSICA Y SUBINSPECCIÓN Y PONE EN RIESGO A 3.800 COMPAÑEROS

Ya avisamos la semana pasada que hay una organización, Jupol, que está últimamente muy obsesionada con lo que hacemos los demás en el ámbito jurídico. Y hoy decimos más. **Hay que tenerla de hormigón armado para ponerte a juzgar el trabajo de los demás cuando tú, por error o por incompetencia, te dedicas a algo tan peligroso como poner en peligro a 3.805 compañeros al lanzar una demanda en la que pides que se anule el Concurso General de Méritos de 2025 de las Escalas Básica y de Subinspección.** Tal cual y sin anestesia... En el caso de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid aceptara los argumentos de ese sindicato la convocatoria del CGM quedaría anulada y, con ello, se provocaría un auténtico terremoto para miles de policías. Podrán decir misa y tratar de explicar lo inexplicable. Pero es lo que pidieron a finales de septiembre de 2025, como se puede comprobar en los documentos que reproducimos en esta circular.

El motivo de este paso en falso es todavía más llamativo. Dicen que los Facultativos y Técnicos que hayan alcanzado alguna de las tres categorías profesionales afectadas por el CGM deberían tener derecho a participar y que no se les dejó hacerlo. Pero en vez de luchar y pelear sindicalmente por esos compañeros -batalla en la que ya anunciamos que pueden contar con CEP, porque ellos también merecen mejoras profesionales- **se han dedicado a algo mucho más peligroso: a pedir que se revoque el CGM de 2025 y que se anule la convocatoria para empezar desde cero.**

A LA ILMA. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

D.^a [REDACTED] Procuradora de los Tribunales y de la organización Sindical **JUPOL**, cuya representación debidamente acreditada tengo mediante el poder de representación a mi favor otorgado, ante esta Ilma. SALA respetuosamente comparezco en el Procedimiento Ordinario nº 897/2025, bajo la dirección letrada de [REDACTED] y, como mejor proceda,

DIGO

Que en tiempo y forma oportunos, evacuando el traslado conferido por esta Ilma. SALA de lo Contencioso Administrativo mediante Diligencia de Ordenación, de fecha 3 de septiembre de 2025, por medio del presente escrito procedo a formular, en la representación antedicha, Demanda contencioso-administrativa en base a los siguientes hechos y consideraciones legales.

HECHOS

PRIMERO- Mediante Resolución de 4 de marzo de 2025 de la Dirección General de la Policía, publicada en la Orden General nº 2767, de fecha 10 de marzo de 2025 se convocó concurso general de méritos CGM nº 8/2025 para la provisión de puestos de trabajo en las escalas de subinspección y básica en distintas plantillas y se establecieron las bases de la convocatoria.

PROVOCARÍA EL CAOS PARA MILES DE COMPAÑEROS

Lo que plantea Jupol en su demanda sería el caos para miles de compañeros. Piden revocar el CGM de 2025 de las Escalas Básicas y de Subinspección. Anularlo. Retroceder todo el proceso al momento en que se convocó. Y todo ello en una demanda que presentaron a finales de 2025. ¿Merece la pena poner en riesgo un concurso que afecta a 3.805 Policías, Oficiales y Subinspectores?. En CEP lo tenemos claro: NO.

formulada Demanda Contencioso-Administrativa en el Procedimiento Ordinario nº 897/2025 seguido contra la actuación administrativa impugnada, y, previos los trámites legales, dicte, en su día, Sentencia por la que, de conformidad con las alegaciones de esta parte y **con revocación del acto administrativo impugnado:**

- a) Anule la actuación administrativa controvertida y



La sangre no llegará al río. No lo hará porque los servicios jurídicos de CEP, que representan a parte de los afectados, están aplicándose al máximo para que esa demanda acabe en nada. Y tampoco lo hará porque Jupol ya ha perdido iniciativas parecidas. Pero sólo por poner en riesgo algo tan importante como el mayor movimiento interno anual del Cuerpo algunos deberían tomar nota y valorar mejor las consecuencias de lo que hacen.

Ya dijimos la semana pasada que en CEP nos dedicamos a luchar por los derechos de los compañeros. No queremos salirnos de ese carril. Hemos pasado esta semana llevando al corazón de Europa lo que de verdad importa a los policías de todas las Escalas: ser profesión de riesgo (para poder jubilarnos antes y sin perder dinero, entre otros objetivos) y que pegar a un agente sea eurodelito para que en todos los países haya un castigo penal suficiente frente al escandaloso récord de agresiones a policías. Gracias a ese trabajo ya hay un borrador de Directiva europea. Gracias a ese trabajo, una misión del Parlamento Europeo ha visitado España para comprobar la realidad de la violencia contra nuestros compañeros. Gracias a ese trabajo los europarlamentarios han aprobado **un informe demoledor contra el ministro del Interior, Grande-Marlaska, quien quedó retratado ayer mismo**: mientras él ignoraba una petición de comparecencia en Bruselas, CEP volvía a dejarle en evidencia allí, en una intervención en el Parlamento Europeo. Vamos a centrarnos en eso y, sobre todo, vamos a evitar escalar estos temas.